



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Acuerdo de 21 de Julio de 2022, del Coordinador del Área de Enseñanza Superior del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), designado como instructor para el procedimiento de adjudicación de 2 becas predoctorales dirigidas a Licenciados y/o Graduados recientes para investigar en Astrofísica y realizar una tesis doctoral en Francia e Italia, convocadas bajo los auspicios de los Acuerdos internacionales de Cooperación en Astrofísica en los observatorios del IAC, entre el IAC y el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS-INSU) y entre el IAC y el Istituto Nazionale di Astrofisica (INAF).

Se ha detectado error material en la baremación de los candidatos seleccionados del acuerdo publicado el 20 de Julio de 2022, por lo que se acuerda dejar sin efecto dicho acuerdo.

La Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el apartado de Criterios de Selección de la convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en el mencionado apartado y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución PROVISIONAL:

Primero. - La Comisión de Evaluación establece que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 45 puntos como mínimo.

Segundo.- Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

Tercero. - La presente propuesta de Resolución provisional de méritos del concurso, se publicará en la dirección de internet <https://www.iac.es>

Cuarto. Que se abre un plazo de tres (días) hábiles para la presentación de reclamaciones por parte de los candidatos.

Quinto. - Que dichas reclamaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección: reclamaense@iac.es.

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, o directamente ante la Sala Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación en La Laguna, a 21 de Julio de 2022.

El Coordinador del Área de Enseñanza Superior

Dr. Basilio Ruiz Cobo



ANEXO I- Propuesta de Resolución Provisional de Valoración

**“Programa de Becas Internacionales del Instituto de Astrofísica de Canarias 2022”
para Licenciados y/o Graduados recientes para investigar en Astrofísica y realizar una
tesis doctoral en Francia e Italia.**

APELLIDOS	NOMBRE	(a) (máx. 80)	(b) (máx. 10)	(c) (máx. 10)	PUNT. TOTAL
MARTÍNEZ SEBASTIÁN	Carlos	59,17	4	2,5	65,67
COLOMA PUGA	Miguel	52,38	0	5	57,38
LAZA RAMOS	Andrés	42,08	4	4	50,08
URBÁN GUTIÉRREZ	Jorge Francisco	49,79	0	2	51,79
BARRENA LLORÀ	Carla	45,29	3	1,5	49,79
EXPÓSITO MÁRQUEZ	Julen	50,21	0	0,5	50,71
ORTE GARCÍA	Maialen	47,08	0	2,25	49,33
SANTOS GARCÍA	Alejandro	43,41	0	3	46,41
SOSA GUILLÉN	Paula	43,17	0	2	45,17
HERVELLA SEOANE	Kiara	43,37	0	2,5	45,87
TOMARU	Adina María	41,24	0	1	42,24
GARCÍA BETHENCOURT	Guasimara	41,87	0	0,5	42,37
SANTOS TORRES	Judith	35,99	0	2,1	38,09
DE CASTRO CABALLERO	Carmelo	35,48	0,5	0,5	36,48

Epígrafes:

- a) El título o títulos académicos de los aspirantes (licenciatura, máster, etc.): expediente académico del candidato, teniendo especialmente en cuenta las asignaturas de grado y postgrado más relevantes para los contratos ofertados, así como el número de convocatorias y años invertidos en la consecución de los créditos y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 80 puntos.**
- b) Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos equiparables, conocimiento de idiomas, principalmente el inglés, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, participación en proyectos de investigación y otros méritos equivalentes. Hasta 10 puntos.**
- c) Becas de investigación o colaboración recibidas, obtenidas en convocatorias competitivas y asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación. Hasta 10 puntos.**